**Acuerdo marco entre**

**Consorzio interUniversitario Italiano per l’Argentina (CUIA, Italia)**

**y**

**Universidad Nacional de General San Martín**

Con el objetivo de ampliar las oportunidades educativas y promover el entendimiento internacional, El Consorzio interUniversitario Italiano per l’Argentina (de aquí en adelanteCUIA), con domicilio legal en Università di Camerino - Piazza Cavour 19/f, 62032 Camerino (MC), Código Fiscal 90009000432, representada por su Presidente, el Profesor Emanuele Tondi, elegido por la Asamblea de Universidades asociadas celebrada el 21 diciembre 2023 de conformidad con el artículo 11 del Estatuto, y tomando posesión en la misma fecha, y Universidad Nacional de General San Martín, con domicilio legal en con sede en Av. 25 de Mayo 1405, San Martín, provincia de Buenos Aires, Argentina, representada por representada por el **Cdor. Carlos Greco**, Rector, elegido en la Asamblea Universitaria celebrada el 11 de noviembre de 2021 de conformidad con el artículo 62 del Estatuto de la UNSAM y tomó posesión el 18 de febrero de 2022.

En particular, para el proyecto del Ministerio italiano de las Universidades e Investigación (Ministero dell’Universitá e della Ricerca - MUR) de CUIA, titulado MOVING ITALIANNESS “ProMOVIENDO la capacidad de innovación en el sistema de educación superior de Argentina e Italia a través de un esquema de acción para la movilidad y cooperación de estudiantes y profesores universitarios”, en el marco de TNE – “INIZIATIVE EDUCATIVE TRANSNAZIONALI - (D.D. n.167 del 3 de octubre de 2023), y otros programas de cooperación de CUIA, acuerdan fomentar el intercambio y la colaboración, según corresponda, entre sus departamentos, instituciones de investigación y personal docente.

En los campos de interés mutuo se perseguirán algunas o todas de las siguientes formas generales de cooperación:

* Visitas e intercambio de personal para investigación académica
* Actividades de investigación conjunta
* Intercambio de información, incluidos, entre otros, materiales de biblioteca, otros materiales pedagógicos y publicaciones de investigación
* Programas de titulación conjunta
* Visitas e intercambio de estudiantes de grado y posgrado para estudio e investigación (incluidos programas de corto y largo plazo)
* Visitas mutuas entre administradores superiores
* Conferencias y talleres conjuntos.

Ambas partes entienden que todos los acuerdos financieros deberán negociarse por separado y dependerán de la disponibilidad de recursos.

Los detalles específicos para la implementación de estas actividades se desarrollarán de común acuerdo para cada proyecto y se incluirán en un anexo a este Memorándum.

El acuerdo será revisado una vez transcurridos cinco años desde la fecha del presente. Podrá rescindirse en cualquier momento por consentimiento mutuo o mediante aviso por escrito con seis meses de antelación por cualquiera de las partes.

………………………………………….. ………………………………………

Prof. Emanuele Tondi, Cdor. Carlos Greco

Presidente del CUIA Rector UNSAM

Fecha………………………… Fecha……………………